

RESOLUCIÓN CS N° 508/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expedientes Nros.6918/15; 6909/15 y 8590/15.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de Ciencias Exactas solicitan autorización para confirmar sus inscripciones fuera del plazo previsto; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 131/15 se faculta a los Sres. Decanos de Facultades y Directores de Sedes Regionales a resolver las notas que presenten los estudiantes solicitando confirmación de inscripción fuera de término, fijando como fecha límite de prórroga el 31/07/15.

Que por Resolución RESCD-EXA:760 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita Consejo Superior considerar, en carácter de excepción, la prórroga para confirmar la inscripción a los aspirantes Cristian Jurado y Macarena Ochoa.

Que por tratarse de situaciones excepcionales, este Cuerpo no tiene objeciones que realizar a los pedidos formulados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 337/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los siguientes alumnos, a Confirmar su Inscripción hasta el 20 de Noviembre de 2015:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:


- Gian Franco TORRES – DNI 40.306.325
- Gisela Tamara SALVATIERRA – DNI 39.002739
- Mauro Maximiliano GALINDO – 37.636.275

Facultad de Ciencias Exactas:

- Cristian A. JURADO – DNI 38.032.815
- Macarena OCHOA RIVERO – DNI 39.895.529

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades mencionadas y estudiantes citados. Cumplido, siga a las respectivas Facultades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA